

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,
RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD

- 6966** *Corrección de errores de la Resolución de 4 de marzo de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, la Mutualidad General Judicial y el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.*

Advertidos errores en el Anexo IV del anejo de la Resolución de 4 de marzo de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, la Mutualidad General Judicial y el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades, (BOE n.º 64, de 15 de marzo de 2019), se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 26245, Anexo IV. Personas de cada Mutualidad que, adscritas a cada entidad, residen en los municipios recogidos en el Anexo II e importe que debe abonarse mensualmente por cada uno de los colectivos (a 1-5-2018), a la Comunidad de Castilla-La Mancha, debe sustituirse por el que figura a continuación:

ANEXO IV

Personas de cada Mutualidad que, adscritas a cada entidad, residen en los municipios recogidos en el Anexo II e importe que debe abonarse mensualmente por cada uno de los colectivos (a 01-05-2018), a la Comunidad de Castilla-La Mancha

Precio por persona <2 años y => 65 años: 1,46 euros/mes.

Precio por persona =>2 años y < 65 años: 1,19 euros/mes.

Entidad	Personas adscritas					
	MUFACE		ISFAS		MUGEJU	
	< 2 años y => 65 años	=> 2 años y < 65 años	< 2 años y => 65 años	=> 2 años y < 65 años	< 2 años y => 65 años	=> 2 años y < 65 años
SEGURCAIXA ADESLAS.	1.245	5.643	437	3.453	20	130
ASISA.	782	3.107	275	1.492	12	50
CASER.					0	10
DKV SEGUROS.	44	584			0	21
IG. DE SANTANDER.	0	0				
MAPFRE FAMILIAR.					2	53
SANITAS.					2	38
Total.	2.071	9.334	712	4.945	36	302

Entidad	Importe Mensuales								
	MUFACE			ISFAS			MUGEJU		
	< 2 años y => 65 años	=> 2 años y < 65 años	Total	< 2 años y => 65 años	=> 2 años y < 65 años	Total	< 2 años y => 65 años	=> 2 años y < 65 años	Total
SEGURCAIXA ADESLAS.	1.817,70	6.715,17	8.532,87	638,02	4.109,07	4.747,09	29,20	154,70	183,90
ASISA.	1.141,72	3.697,33	4.839,05	401,50	1.775,48	2.176,98	17,52	59,50	77,02
CASER.							0,00	11,90	11,90
DKV SEGUROS.	64,24	694,96	759,20					24,99	24,99
IG. DE SANTANDER.	0,00	0,00	0,00						
MAPFRE FAMILIAR.							2,92	63,07	65,99
SANITAS.							2,92	45,22	48,14
Total.	3.023,66	11.107,46	14.131,12	1.039,52	5.884,55	6.924,07	52,56	359,38	411,94